

MUNICIPIOS

Entidad Local Menor del Perelló

2025/06137 *Anuncio de la Entidad Local Menor del Perelló sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

La Junta Vecinal de esta entidad local, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de puestos de trabajo para el ejercicio 2025. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado presupuesto general, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones contra el mismo.

El Perelló, 23 de mayo de 2025.—El presidente, José Vicente Codoñer Barberá.

